



**Juntos  
por la  
Paz**

Día internacional de  
la **lucha contra el Uso  
Indebido y el Tráfico  
Ilicito de Drogas**

**26** de junio

«Las personas primero: basta de estigmatización  
y discriminación, reforcemos la prevención.»



Gobierno de Puebla  
Hacer historia. **Hacer futuro.**



Secretaría  
de Salud

Un gobierno **presente**





## Índice

- I. *Introducción***
- II. *Conceptos básicos***
- III. *Problema de salud pública***
- IV. *Las personas primero: basta de estigmatización y discriminación, reforcemos la prevención.***
- V. *Abordar los desafíos de las drogas en las crisis humanitarias y de salud***
- VI. *Reducción de daños***
- VII. *Problemas emergentes***
- VIII. *UNEME CAPA***
- IX. *Promoción a la Salud***



## I. Introducción

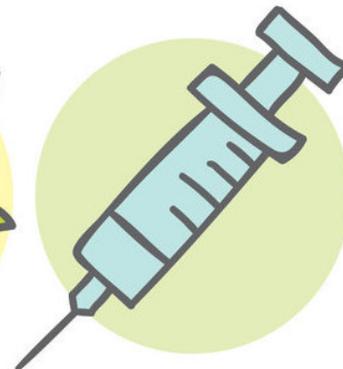
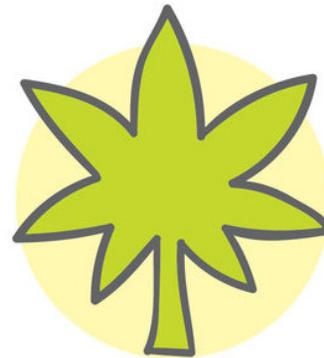
- En 1987, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el día **26 de junio** de cada año, como el **Día Internacional de la lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de drogas**, como muestra de su determinación para fortalecer las actividades necesarias para alcanzar el objetivo de una sociedad libre del abuso de drogas.
- El problema mundial de las drogas es uno de los más acuciantes. Tiene amplias repercusiones en la salud y el bienestar de las personas, las familias y las comunidades, así como en la seguridad y el desarrollo sostenible de las naciones.
- El objetivo de la campaña de este año es **concientizar sobre la importancia de tratar a las personas que consumen drogas con respeto y empatía, proporcionar servicios voluntarios basados en evidencia para todos, ofrecer alternativas al castigo, priorizar la prevención y liderar con compasión.**



## II. Conceptos básicos

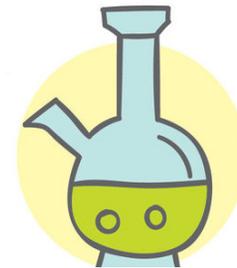
### ¿Qué es una droga?

- La Organización Mundial de la Salud (OMS, 1999) define droga como **“toda sustancia que, al ser introducida en un organismo vivo y actuar sobre su sistema nervioso central, puede modificar una o varias de sus funciones físicas y psíquicas”**; por ejemplo, su estado de ánimo, su pensamiento, su forma de actuar y coordinación motora.





- A pesar de que la conmemoración también enfatiza la lucha contra la oferta de drogas (o lucha contra el narcotráfico), a nivel internacional se suele adoptar un enfoque de salud pública, en el que se promueve no solo la prevención del consumo, sino también la de sus consecuencias adversas, como los problemas de salud mental o el contagio de VIH y virus de Hepatitis C en usuarios de drogas inyectables, entre otras.
- Además, se destaca la importancia e influencia de la familia, la escuela y la comunidad, especialmente en el desarrollo de niños, niñas y jóvenes. Desde esta perspectiva, la prevención debe activarse desde estos contextos.
- La conmemoración también promueve el respeto a los derechos humanos de quienes son usuarios de drogas y su no estigmatización y criminalización.
- También se destaca la importancia de promover los servicios disponibles para la prevención y detección oportuna, así como el acceso efectivo a esquemas de tratamiento que sean respetuosos de los derechos humanos para todos y sin dejar a nadie atrás.





Secretaría  
de Salud  
Gobierno de Puebla

### III. Problema de salud pública

- El uso indebido de drogas daña a las personas, familias y comunidades. La prevención es la clave.
- El empoderamiento de niñas, niños y jóvenes es una herramienta para favorecer su salud.
- La dependencia a drogas es un problema de salud, no un problema legal.
- El estigma hacia los usuarios de drogas limita las oportunidades de acceso a servicios de salud.
- Prevenir el consumo de drogas favorece el desarrollo de las comunidades.
- Los consumidores de drogas necesitan apoyo, no castigos.
- La estigmatización de mujeres que consumen drogas favorece su aislamiento social, que no pidan ayuda y que tengan menor acceso a los servicios de salud.
- Aun cuando las mujeres consuman menor cantidad de drogas, pueden desarrollar una adicción más rápidamente.
- El acceso efectivo a medicamentos controlados en personas con dolor crónico mejora su calidad de vida.
- El consumo de drogas es prevenible y tratable, ¿Quieres saber cómo? **Llama a la Línea de la Vida**





## «Las personas primero: basta de estigmatización y discriminación, reforcemos la prevención.»

### Las personas primero

- El reconocimiento a la dignidad humana, cualquiera sea su condición de vida, es fundamental para el desarrollo de las familias, de las comunidades, de los grupos poblacionales de los países. En todas las políticas públicas, este debe ser un elemento fundamental.
- Sin embargo, por muchos años nuestro país vivió una política de drogas en la que el lugar preponderante lo tuvieron las sustancias y el combate a los mercados ilícitos. **A partir de 2019, la política de drogas se reformuló y puso a la salud pública en un lugar primordial**, destacando que las causas y consecuencias del consumo afectan principalmente a las personas y a su salud física y mental. Con este cambio de paradigma, se ha transformado no solo el marco normativo de las políticas públicas, sino también de las instituciones de salud, teniendo como eje central la visión del ser humano como un ser integral, en el que el fenómeno del consumo se relaciona estrechamente con la condición de la salud mental.



Secretaría  
de Salud  
Gobierno de Puebla

- De esta forma, **en 2022 se llevó a cabo la Reforma a la Ley General de Salud en materia de Salud Mental**, para reafirmar el derecho fundamental de los y las mexicanas a la salud mental y a la prevención y atención de las adicciones. **En 2023 se crea la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones**, la cual guarda congruencia con la apuesta inicial de la administración de atender el consumo de sustancias de forma integral y con la mirada puesta en la persona y la comunidad.
- **Mensaje clave:** La acción universal que se propone con los eventos conmemorativos del día 26 de junio de cada año prioriza el bienestar de las personas, al reconocer que son ellas las principales afectadas por las políticas públicas. Muestra de ello es que a nivel mundial solo una de cada ocho personas que requieren tratamiento lo reciben; en México, se estima que es una de cada cuatro.





**«Las personas primero: basta de estigmatización y discriminación, reforcemos la prevención.»**

### **Estigma, discriminación y consumo de drogas**

- El estigma es un **conjunto de actitudes y creencias desfavorables que “desacreditan o rechazan” a una persona o a un grupo por considerarles diferentes**. Tiene importantes consecuencias sobre el modo en que los individuos se perciben a sí mismos, por lo que este proceso devalúa a las personas[1] y en muchos casos, limita el ejercicio de sus derechos.
- El estigma **abre las brechas de contacto, comunicación e inclusión**, entre diferentes grupos poblacionales. En consecuencia, las personas estigmatizadas son excluidas y separadas, lo que contribuye a agudizar problemáticas de desventaja estructural.
- **Las personas que consumen sustancias psicoactivas suelen ser estigmatizadas y erróneamente señaladas como peligrosas, agresivas o potenciales delincuentes por la condición de consumo**. Hasta el momento, no se ha encontrado evidencia que soporte la existencia de una relación directa entre el uso de drogas y la violencia y la delincuencia, sin embargo, si se ha encontrado que las políticas que estigmatizan a las personas que consumen sustancias, pueden ser dañinas para su salud física y mental y mantener las brechas de atención.



Secretaría  
de Salud

Gobierno de Puebla

- Asimismo, se sabe que cuando entre las personas que consumen sustancias se suman condiciones como ser mujer, la orientación sexo genérica, la condición de migración o racial, su vulnerabilidad se incrementa. Entre mujeres, por ejemplo, el consumo de sustancias inicia más tardíamente, y a pesar de ello, ellas tienden a aumentar sus tasas de consumo de alcohol, cannabis, cocaína y opioides más rápido que los hombres. En estos casos, el consumo está más asociado al consumo de su pareja, así como con condiciones de salud mental, como ansiedad, depresión o estrés post traumático.

**Mensaje clave:** todas las personas, incluidas las que consumen sustancias, merecen crecer y desarrollarse en un ambiente con oportunidades y apoyo psicosocial, ausente de estigmas y discriminación. Los Servicios de Salud Estatales y la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones trabajan para garantizar que las personas que consumen sustancias psicoactivas reciban acceso equitativo a servicios de salud mental y adicciones gratuitos y de calidad.





## «Las personas primero: basta de estigmatización y discriminación, reforcemos la prevención.»

### Reforzar la prevención

- El uso de sustancias y los trastornos mentales pueden dificultar las actividades diarias y afectar la capacidad de una persona para estudiar, trabajar, interactuar con la familia y cumplir otras funciones importantes de la vida, especialmente si quienes las consumen son niños, niñas o adolescentes. En este sentido, las actividades de prevención son esenciales para educar y apoyar a las personas y comunidades, para evitar el uso y abuso de drogas, y el desarrollo de trastornos por uso de sustancias.
- Las estrategias preventivas consideran e incluyen tanto a las personas que viven o se mantienen sin consumo (para mantenerlas en dicha condición), como a las que viven procesos crónicos de consumo y se encuentran en situaciones vulnerables, en cuyo caso las acciones de reducción de riesgo y daños toman mucha valía y sentido, para minimizar los efectos adversos a su salud.
- **Mensaje clave:** de la misma forma que el desarrollo y bienestar de niños, niñas y adolescentes son una responsabilidad colectiva, la prevención del consumo de sustancias también lo es, por ello es importante que en los hogares, la escuela, los espacios públicos y comunitarios se lleven a cabo acciones de prevención por parte de los padres y madres de familia, maestros, líderes comunitarios y profesionales de la salud, entre otros.



Secretaría  
de Salud  
Gobierno de Puebla

## V. Abordar los desafíos de las drogas en las crisis humanitarias y de salud

Este **Día Internacional de la lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas**, la UNODC aborda los desafíos transnacionales de drogas existentes y emergentes derivados de situaciones de crisis. **La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) continúa abogando para proteger el derecho a la salud de los más vulnerables**, incluidos niños, niñas y jóvenes, personas que consumen drogas, personas con trastornos por consumo de drogas y personas que necesitan acceso a medicamentos controlados.

La campaña de **este año busca crear conciencia sobre:**

- Los impactos sobre la situación mundial de las drogas.
- Los impactos en la salud de las personas.
- Cómo la UNODC está adaptando su trabajo para abordar estos desafíos.
- Uso de drogas sintéticas (metanfetaminas, sustancias de la familia de los fentanilos)
- Acceso a medicamentos controlados.





Secretaría  
de Salud  
Gobierno de Puebla

## Mensajes clave de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC):

- UNODC se centra en las personas y no deja a nadie atrás, a través de la acción concertada de la sede y las oficinas nacionales, para promover la salud, el bienestar y los medios de subsistencia de las personas.
- Los aspectos de derechos humanos y género deben destacarse frecuentemente.
- UNODC es un socio confiable en tiempos de crisis.
- UNODC aboga por la alerta y la prevención tempranas, en particular para las personas vulnerables y las personas que consumen drogas.
- La ciencia y los hechos aseguran acciones basadas en evidencia para abordar el problema mundial de las drogas.





## VI. Reducción de daños

- Además de los trastornos mentales relacionados con el consumo de drogas, el uso se vincula con un **mayor riesgo de contraer otras enfermedades, como el VIH/sida, la hepatitis, la tuberculosis y las enfermedades cardiovasculares, así como con un mayor riesgo de suicidio y muerte por sobredosis.** El consumo de drogas inyectables es la causa principal de transmisión del VIH y la hepatitis en muchas regiones del mundo. En este sentido, se sabe que aproximadamente 3 millones de consumidores de drogas inyectables son VIH positivos.
- Por otro lado, tomando en cuenta el derecho de las personas y de toda la sociedad a una vida sana, se deben promover intervenciones específicas para la reducción de daños. Estas estrategias deben dirigirse a los subgrupos de la población que son poco sensibles a los programas de prevención, a las personas que son consumidoras y no están motivadas para asistir a los centros de tratamiento, a las que no responden al tratamiento, o bien, a aquellas personas que recaen fácilmente.
- **Mensaje clave:** los programas de reducción de daños deben ofertar servicios no discriminatorios y de acceso fácil, deben proporcionar información realista sobre las consecuencias adversas del consumo, incluyendo el riesgo de sobredosis y qué hacer en tal caso, idealmente, deben ofertar asesoramiento y pruebas voluntarias para detectar Hepatitis C o VIH, entre otros servicios de salud.



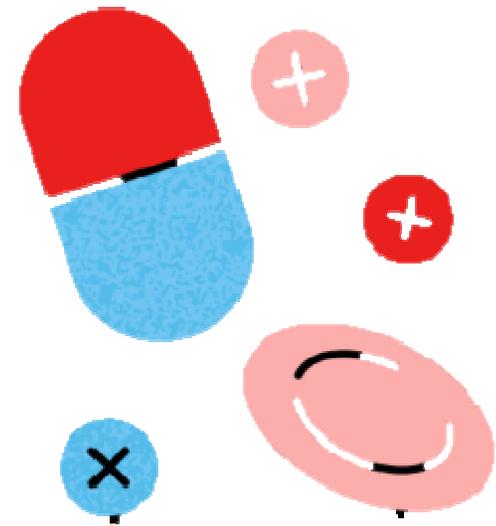
## VII. Problemas emergentes

• **Las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP)** son drogas no controladas, que producen efectos similares a las sustancias ya conocidas, pero sus consecuencias pueden ser altamente nocivas. Los usuarios de estas drogas con frecuencia han sido hospitalizados por intoxicaciones severas o tipos de NSP.

Los cannabinoides sintéticos (*spice o K2*) contienen altas cantidades de tetrahidronabinol, principal sustancia activa de la marihuana).

Las fenetilaminas (*Dragonfly, 2CB, N-BOM*) producen efectos estimulantes y alucinógenos.

Catinonas sintéticas (*sales de baño*) producen efectos estimulantes.





Secretaría  
de Salud  
Gobierno de Puebla

- Existen **más de 800 Nuevas Sustancias Psicoactivas**, sus efectos pueden ir desde convulsiones a la **agitación, agresión, psicosis aguda y desarrollo de dependencia**. Infórmate.
- El **fantanilo** es un potente opioide sintético que produce alto riesgo de muerte por sobredosis.
- La **combinación de drogas es potencialmente nociva**.
- **Los videojuegos o los juegos en línea pueden convertirse en una conducta adictiva en niños, niñas y adolescentes**. Supervisa las actividades de tus hijos.
- **Cuando el juego deja de disfrutarse, es momento de retirarse**. Los juegos con apuesta pueden convertirse en una conducta adictiva. ¿Quieres saber si estás en riesgo? **Llama a La Línea de la Vida**.
- **Cuando el juego genera angustia e interfiere con funciones personales** o actividades diarias, es momento de pedir ayuda. **Llama a La Línea de la Vida**.
- **El uso de vapeadores para consumir aceite de cannabis incrementa el riesgo de enfermedad pulmonar**, por los aditivos que contienen los aceites (como el acetato de vitamina E).



## VIII. Centros de Atención Primaria en Adicciones “UNEME-CAPA” en el Estado

Las UNEME-CAPA son unidades para la prevención, tratamiento y formación de personal para el control de las adicciones, con el propósito de mejorar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

### SERVICIOS QUE OTORGAN

- Programa de intervención breve para adolescentes que inician el consumo de alcohol y otras drogas (PIBA)
- Tratamiento breve para usuarios de marihuana
- Tratamiento breve motivacional para fumadores
- Programa de intervención breve para bebedores en riesgo
- Tratamiento breve para usuarios de cocaína
- Programa de satisfactores cotidianos
- Programa de prevención de recaídas
- Tratamiento para adolescentes en riesgo no consumidores
- Intervención breve para familiares de consumidores de alcohol y drogas
- Programa de prevención para padres de adolescentes en riesgo
- Terapia grupal
- Grupos de ayuda mutua



Secretaría  
de Salud  
Gobierno de Puebla

- **Centros de Atención Primaria en Adicciones UNEME-CAPA en el Estado**

¿NECESITAS ORIENTACION, APOYO O TRATAMIENTO?



**Llama a la Línea de la Vida: 800 911 2000**

Disponible las 24 horas del día todo el año (servicio gratuito)

Visita nuestro Centro CAPA más cercano  
[www.gob.mx/salud/conadic](http://www.gob.mx/salud/conadic)



Secretaría  
de Salud  
Gobierno de Puebla

## IX. Promoción a la salud

La **ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES** considera que una mayor comprensión y atención de los factores del entorno, los cuales influyen en el riesgo de consumo de sustancias, repercute en su disminución e implica tratar a la población afectada como una población digna de derechos, evitando criminalizar, estigmatizar y marginar a las personas que consumen.

En la Estrategia del **SISTEMA DE CARTILLAS NACIONALES DE SALUD**, se incluyen en la Cartilla de Adolescentes de 10 a 19 años, acciones de Promoción de la Salud para la prevención de adicciones, con el objetivo de informar, orientar y sensibilizar a jóvenes y padres de familia sobre los riesgos del consumo de estas sustancias adictivas, así como promover actividades físicas, lúdicas y culturales como alternativa para la utilización del tiempo libre.

Un gobierno **presente**

**#TuCartillaTeDaMás**

PREVENCIÓN DE ADICCIONES

ENCUÉNTRALO AQUÍ EN TU CARTILLA

ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS DE EDAD

**Prevención de adicciones**

@SaludGobPue ss.puebla.gob.mx

La **cartilla para adolescentes** te otorga **orientación y ayuda** para una vida libre de adicciones al tabaco, alcohol y otras sustancias.





Secretaría  
de Salud  
Gobierno de Puebla

El consumo de sustancias tiene dos vertientes que se realizan a través de **los talleres comunitarios y la difusión de materiales educativos** diseñados con enfoque de comunicación de riesgos, que son:

- 1) **Evitar su uso desde la prevención:** proporcionar a las infancias y juventudes las herramientas necesarias que fomenten el autocuidado y la toma de decisiones, así como su capacidad de autodeterminación.
- 2) **El enfoque de reducción de daños,** fomentando la responsabilidad de cada individuo en el ejercicio de su libertad, pero ofreciendo los programas y servicios necesarios para minimizar los riesgos del uso problemático de sustancias. Ambas vertientes coadyuvan a la formación de individuos responsables.



**QUE NO  
TE JALE EL VICIO**  
#CuídateChavo #CuídateChava

Infórmate sobre *prevención de adicciones.*  
Si tienes *entre 10 y 19 años* comunícate con nosotros:  
**2221002299**  
Lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 h.

Encuentra tus Servicios Amigables más cercanos. 

 @SaludGobPue  ss.puebla.gob.mx



Secretaría  
de Salud  
Gobierno de Puebla

## Directorio

José Antonio Martínez García  
**Secretario de Salud y Director General  
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla**

José Fernando Huerta Romano  
**Subsecretario de Servicios de Salud Zona “B” de la Secretaría de Salud y  
Coordinador de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado Puebla**

Virginia Vital Yep  
**Directora de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica  
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla**

Claudia Salamanca Vázquez  
**Subdirectora de Salud Pública  
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla**

### Elaborado por:

Departamento de Promoción de la Salud  
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

y

Coordinación de Programa de Prevención y  
Tratamiento de las Adicciones